

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano

NO APLICA

En virtud de las atribuciones conferidas a **CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN** en el Artículo CAPITULO 1 ARTICULO I del DECRETO DE CREACION DEL COESPO, no aplica a esta dependencia/entidad, publicar la información dispuesta en el Artículo 64, fracción I, inciso f, párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.